

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17539 *Resolución de 27 de agosto de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2024.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2024 (BOE del 14 de enero),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimonoveno.1 y 2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento de identidad.

Segundo.

En aplicación del apartado decimonoveno.2 de la citada orden, todas las personas aspirantes aprobadas, que figuran en el anexo adjunto, autorizaron la verificación de sus datos de identidad y de titulaciones académicas, por lo que no tendrán que aportar documentación, al haber sido comprobada por el órgano gestor de esta convocatoria en los sistemas y registros de la Administración General del Estado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de agosto de 2025.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

ANEXO

Relación de personas aprobadas

Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo

Promoción interna

N.º de orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación fase de oposición	Puntuación fase de concurso	Total
1	***2411**	MIGUEL SAN JUAN, MONICA ARACELI.	55,26	10,50	65,76
2	***4386**	OQUILLAS MUÑOZ, ANDER.	48,80	14,50	63,30
3	***2765**	DE CASTRO GARCIA, ENRIQUE.	44,52	15,50	60,02
4	***5803**	RAFOLS OLEGO, IGNACIO JAVIER.	44,64	0,00	44,64